RESOLUCIÓN No. 138 de 2025
(octubre 17 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA FLO-INFRA-LP-006-2025, CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES INTERNAS EN EL MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL BARRIO EL REPOSO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**,** y

CONSIDERANDO:

1- EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, fue delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024**.**

2- Que, en virtud de lo anterior, por medio de la Secretaria de Infraestructura se requirió adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA FLO-INFRA-LP-006-2025, CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES INTERNAS EN EL MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL BARRIO EL REPOSO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

3- Que de acuerdo con el análisis realizado y atendiendo a la naturaleza del contrato se inició el proceso de contratación a través de la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA la cual se identificó con el numero FLO-INFRA-LP-006-2025, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y las disposiciones generales de Ley 80 de 1993, y demás normas que las modifiquen o complementen.

4- Que según Resolución No. 102 del 1 de agosto de 2025 se ordenó apertura al presente proceso de LICITACIÓN PUBLICA FLO-INFRA-LP-006-2025, con la misma se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo y el cronograma. Que mediante Resolución 103 del 5 de agosto de 2025, se ordenó sanear vicios presentados en la Licitación Publica FLO-INFRA-LP-006-2025, derivados de fallas técnicas en la plataforma Secop II, por lo cual se ordeno la publicación nuevamente de los documentos Resolución de Apertura, Pliegos Definitivos y Formatos Anexos, adoptando nuevo cronograma.

5- Que mediante Resolución No. 113 de agosto 29 de 2025, se adjudicó el proceso LICITACION PUBLICA FLO-INFRA-LP-006-2025, cuyo objeto es: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES INTERNAS EN EL MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL BARRIO EL REPOSO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, al oferente habilitado cuya oferta cumplió con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, esto es, al oferente CONSORCIO ICBF REPOSO 2025 con NIT: 901.985.987-9, representado legalmente por LUIS CARLOS MARTINEZ BERNAL identificado con C.C. 91.282.456, con dirección en la calle 8 No. 16-05 del Municipio de Bucaramanga, con Mail: director@eiconsas.com , consorcio conformado por EICON S.A.S. NIT: 804.008.885-4 y por la empresa MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA NIT: 804.003.915-4, por la suma establecida en su oferta económica de MIL SEISCIENTOS SESENTA CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.665.817.947), para un término de ejecución de 4 meses, contados a partir del acta de inicio.

6- Que el oferente CONSORCIO ICBF REPOSO 2025 con NIT: 901.985.987-9, representado legalmente por LUIS CARLOS MARTINEZ BERNAL identificado con C.C. 91.282.456, aporto las pólizas exigidas para la suscripción del inicio del contrato, aportando las siguientes: PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No.96-44-101199530 y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.96-40-101071173, expedidas por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A., para amparar el Contrato CO1.PCCNTR.8258938, cuyo objeto es**:** ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES INTERNAS EN EL MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL BARRIO EL REPOSO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. Se presenta cuadro resumen de garantías, así:

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No.96-44-101199530

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	10/09/2025	30/06/2026	$ 333.163.589,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10/09/2025	31/12/2028	$ 166.581.794,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS		$ 333.163.589,40

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. No.96-40-101071173

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No.96-44-101199530 y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.96-40-101071173, expedidas por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A., en la cual figura como tomador CONSORCIO ICBF REPOSO 2025 con NIT: 901.985.987-9, representado legalmente por LUIS CARLOS MARTINEZ BERNAL identificado con C.C. 91.282.456, con dirección en la calle 8 No. 16-05 del Municipio de Bucaramanga, con Mail: director@eiconsas.com , y como asegurado el Municipio de Floridablanca, para amparar el Contrato CO1.PCCNTR.8258938, cuyo objeto es ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES INTERNAS EN EL MÓDULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL BARRIO EL REPOSO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA por la suma establecida en su oferta económica de MIL SEISCIENTOS SESENTA CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($1.665.817.947) incluido IVA, costos directos e indirectos, para un término de ejecución de 4 meses, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025, por encontrarse de conformidad en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y por cumplir con la condición de monto y tiempo establecidas contractualmente así:

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No.96-44-101199530

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	10/09/2025	30/06/2026	$ 333.163.589,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10/09/2025	31/12/2028	$ 166.581.794,70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS		$ 333.163.589,40

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. No.96-40-101071173

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en el SECOP II la presente resolución. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. Dada en Floridablanca (Santander), a los 17 días del mes de octubre de 2025.

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura - Municipio de Floridablanca (Santander)

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ab. Darío A Villarreal Dulcey - CPS Secretaria de Infraestructura		17/10/2025
Revisó:	Ab. **Sergio A Pitta Rueda** – CPS Floridablanca		17/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			